



MENDOZA, 17 de abril de 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 3731/20 en el que la Secretaria Académica solicita el otorgamiento de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al siguiente Personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que pedido surge en el marco de la Emergencia Sanitaria de público conocimiento y ante la necesidad de garantizar el normal desarrollo de la actividad educativa para toda la comunidad académica que compone esta Facultad.

Que teniendo en cuenta el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 emitido por la Presidencia de la Nación en el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 20 al 31 de marzo y y sus prórrogas hasta el 26 de abril de 2020, efectuadas mediante DNU N° 325/20 y N° 355/20, nos vemos en la necesidad de emitir actos y reglamentos administrativos digitales mientras dure la presente emergencia sanitaria, los cuales tendrán los mismos efectos y caracteres del acto administrativo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19549 (Ley de Procedimiento Administrativo).

Que esta Facultad en respuesta a estas medidas y en virtud a la necesidad de continuar con las actividades académicas, administrativas, de Extensión, etc., y en plena adhesión a las resoluciones n°s. 103/20, 104/20 y 105/20 del Ministerio de Educación de la Nación y en total acuerdo con la resolución N° 231/20-R, ha añadido otras medidas en función de las necesidades propias de esta Unidad Académica.

Que ya se encuentra en plena implementación la readecuación de las modalidades, adaptando las mismas de manera virtual.

Que la resolución 323/20-R, en su artículo 5° expresa que si bien "la presente resolución se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel", hasta tanto concluya la presente emergencia sanitaria, por lo que se considera que los actos administrativos emitidos digitalmente durante la misma, tendrán carácter transitivo.

Que conforme a lo mencionado precedentemente, los adicionales solicitados se encuentran fundados en los artículos 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S. y en el artículo N° 12 de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaria Académica y de Secretaría Económico-Financiera, en la que esta última informa que cuenta con presupuesto necesario para atender a lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al siguiente Personal Docente que desempeña funciones de Gestión en esta Unidad Académica, en los cargos y períodos que en cada caso se indicia, conforme al siguiente detalle obrante en el **Anexo I** de la presente.

ARTICULO 2º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al siguiente Personal Docente/ Extracurricular que desempeña funciones en esta Unidad Académica, en los cargos y períodos que en cada caso se indicia, conforme al siguiente detalle obrante en el **Anexo II** de la presente.

Resol. N° 115


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTICULO 3º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al siguiente Personal de Apoyo Académico que desempeña funciones en esta Unidad Académica, en los cargos y períodos que en cada caso se indica, conforme al siguiente detalle obrante en el **Anexo III** de la presente.

ARTICULO 4º.- Afectar el gasto que se origine con Economías del Inciso 1- Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño- Ejercicio 2020.

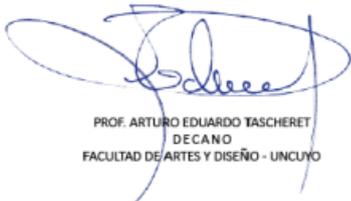
ARTICULO 5º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 115



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO I
(ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE DOCENTES CON FUNCIONES DE GESTIÓN)

CUIL	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	ASIGNATURA/CARRERA o ÁREA	MONTO MENSUAL	PERÍODO
27-20357890-9	22.729	AGOGLIA, Ofelia Beatriz	Profesor Titular (SE)	Secretaria de Investigación y Posgrado	7.200,00	01-03-2020 al 31-12-2020
20-32136070-0	34.347	ALLOGGIA, Mariana Constanza	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Asesoramiento y colaboración a la Coordinación de Articulación Social dependiente de la Secretaría de Extensión	10.000,00	01-02-2020 al 31-07-2020
27-33461244-4	31.848	BONINO DI BLASSI, María Eva	Coordinador de Facultad "A" - TP	Por funciones que cumple como Coordinadora Área Derechos Humanos, Género y Discapacidad que requieren mayor disponibilidad de tiempo al que establece su cargo	3.500,00	01-03-2020 al 31-12-2020
27-23267681-2	34.011	FURLANI PALAZZI, María Laura	Coordinador de Facultad "B" - TP	Funciones en la Dirección de Investigación dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado	7.200,00	01-04-2020 al 31-12-2020
27-32627774-1	34.067	MARTIN, Celeste	Ayudante de Primera (S)	Por funciones que cumple como Colaboradora en el Área de Vinculación Productiva que requieren mayor disponibilidad de tiempo al que establece su cargo	5.500,00	01-03-2020 al 31-12-2020
20-29389006-5	28.491	MEDALLA ARAYA, Adolfo Ramón	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	Por funciones que cumple como Asesor Técnico y que requieren mayor disponibilidad de tiempo al que establece su cargo	5.000,00	01-03-2020 al 31-12-2020
20-12929519-9	30.764	TORNELLO, Pablo José	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	Por funciones que cumple como Gestor de Actividades Territoriales y que requieren mayor disponibilidad de tiempo al que establece su cargo	1.500,00	01-03-2020 al 31-12-2020

RESOLUCIÓN N° 115


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO II
(ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE DOCENTES/ EXTRACURRICULAR)

CUIL	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	ASIGNATURA/CARRERA o ÁREA	MONTO MENSUAL	PERÍODO
27-31285744-3	33.358	AGUERREGARAY CASTIGLIONE, Rosana Ignacia	Profesor Asociada(S)	Historia del arte precolombino Historia del arte americano y argentino I	5.000,00	01-04-2020 al 31-12-2020
20-16102829-1	28.232	BERRIDY, Héctor Hugo	Ayudante de Primera (SE)	Para cumplir funciones en el espacio curricular: "Taller I y II: Escultura" - Carreras de Artes Visuales (según pedido Director)	2.000,00	01-04-2020 al 31-12-2020
27-25584435-6	25.281	CAMBA, Marcela Beatriz	Profesor Titular(SE)	Colaborar con las asignaturas: Taller de Rotación I: Escultura - Taller de Rotación II: Escultura -Taller I para Profesorado (con opción a Escultura) - Taller II para Profesorado (con opción a Escultura) - Taller I: Escultura - Taller II: Escultura -Taller I de Escultura (Optativa grupo I) - Taller de Rotación: Escultura	2.500,00	01-04-2020 al 31-12-2020
27-22939669-8	30.676	JORAJURIA, Mirta Roxana	Profesor Titular(SE)	Historia del arte precolombino Historia del arte americano y argentino I	4.000,00	01-04-2020 al 31-07-2020
27-21375468-5	26.867	LERGA, Gabriela Ana	Profesor Titular (SE)	Apoyo a la cátedra "Historia de la Cultura y el Teatro Universales II"	4.000,00	01-04-2020 al 31-12-2020
27-27369715-8	30.430	PSENDA, Gabriela Cecilia	Profesor Titular (SE)	Refuerzo a la cátedra: Actuación IV por Licencia Año Sabático Prof. Víctor ARROJO	4.000,00	01-04-2020 al 30-06-2020

RESOLUCION N° 115


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



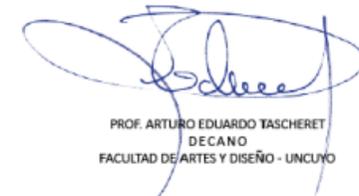
ANEXO III
(ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO)

CUIL	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	ASIGNATURA/CARRERA o ÁREA	MONTO MENSUAL	PERÍODO
20-32377274-7	30.137	HERRERA, Guido Andrés	Categoría 7 (sub. 05) Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	funciones de Referente Ed. Talleres	6.000,00	01-02-2020 al 31-12-2020
20-17084009-8	23.399	ZERVOS, Nicolás Rafael	Categoría 7 Técnico Profesional	funciones en la Dirección de Diseño	2.730,00	01-02-2020 al 31-12-2020

RESOLUCION N° 115



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO